



RESOLUCIÓN CS N° 200 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de julio de 2021

Expediente N° 068/2020.-

VISTO la Resolución CS N° 082-2021, donde se prorrogan, en carácter excepcional, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría hasta la finalización del primer cuatrimestre 2021 de cada Unidad Académica, según lo establezcan sus calendarios académicos o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 301/91 se establece el plazo de un (1) año para aquellos alumnos que hayan accedido al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría previsto en el Art. 35 del Estatuto Universitario.

Que, la emergencia sanitaria que continuamos atravesando impide momentáneamente que se sustancien los nuevos concursos.

Que ante ello y considerando la importancia de tal función en el contexto universitario, es necesario impulsar excepcionalmente una prórroga de los plazos de designaciones, lo cual dará oportunidad de mantener la integración de las cátedras en las que están insertos y conforme lo dispongan en cada caso las respectivas Unidades Académicas.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

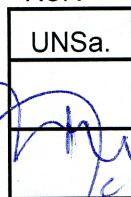
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Extraordinaria del 08 de julio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a las distintas Unidades Académicas a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por concurso, (lo que ocurra primero) las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a Facultades, Sedes Regionales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta